

Europa aprueba ley para evitar tabaco en jóvenes

La Eurocámara aprobó ayer una normativa que concentra la lucha contra el tabaquismo en un conjunto de medidas para evitar que los adolescentes se enganchen al tabaco, empezando por la prohibición de los cigarrillos con aromas y sabores.

El pleno del Parlamento Europeo (PE) ha dado luz verde -por 514 votos a favor, 66 en contra y 58 abstenciones- a un texto que había sido consensuado ya con los Estados miembros.

Las nuevas disposiciones, que obligarán a aumentar el tamaño de las advertencias sanitarias en las cajetillas de tabaco y regularán por primera vez los cigarrillos electrónicos, dejan margen a los países de la UE para aplicar normas más restrictivas si así lo desean.

“Estas medidas ponen fin a los productos que incitan a los niños y adolescentes a empezar a fumar”, dijo el comisario europeo de Sanidad y Consumo, Tonio Borg, que consideró que las nuevas normas ayudarán a reducir el número de personas que se inician en ese hábito, al garantizar que el tabaco “parece y sabe” como lo que es.

La última formalidad para la aprobación definitiva de la directiva es su adopción por el Consejo en una próxima reunión, después de lo cual los Estados miembros tendrán un plazo de dos años para trasponer las normas a sus ordenamientos jurídicos.

La eurodiputada socialista ponente del informe en el PE, Linda McAvan, dijo tras el voto que el texto es “la culminación de años de trabajo contra la intensa presión del lobby del tabaco” y explicó que la ley está diseñada para “combatir la gama de productos efectistas que la industria usa para atraer a los menores”.

Una de las principales novedades de la directiva se refiere a las advertencias sanitarias, que ahora ocupan el 40% de la superficie de los paquetes de tabaco y en el futuro se ampliarán al 65% de la cajetilla, en ambas caras.

“

Estas medidas ponen fin a los productos que incitan a los niños y adolescentes a empezar a fumar

”

Los sabores desaparecerán de los cigarrillos y el tabaco de liar, aunque se permitirá su uso en las pipas de agua.

Cuando entren en vigor las nuevas normas, desaparecerán además los paquetes de 20 cigarrillos.

Además, se prohibirá la venta de cajetillas de mentolado en el horizonte 2020.

Por otra parte, la nueva legislación aumentará la transparencia sobre los ingredientes utilizados en la fabricación del tabaco.

En ese contexto, la Comisión deberá crear una lista de aditivos adicionales autorizados en los cigarrillos y el tabaco de liar.

Asimismo, las nuevas disposiciones regularán los cigarrillos electrónicos, un producto en expansión que en la actualidad no cuenta con unas normas claras.

Los fabricantes deberán indicar si se trata de un producto medicinal, en cuyo caso tendrán que justificar sus propiedades a las autoridades médicas y comercializarlos como ayuda para dejar de fumar o alternativa al tabaco.